



## **CORPORACIÓN PLENO**

Por la presente, y como miembro de este Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento, se le convoca a la sesión del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, con carácter **ordinario**, el próximo día **25 de mayo de 2017** a las **17:00** horas, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda, caso de ser necesario, conforme al orden del día que se indica; debiendo comunicar a esta Alcaldía su imposibilidad de asistir.

A partir de esta fecha tendrá a su disposición en la Secretaría General la documentación relacionada con los asuntos incluidos en la convocatoria

## **ORDEN DEL DIA**

- 1/ 90.- Declaración institucional relativa a las políticas de acogida de personas refugiadas en el Estado español.
- 2/ 91.- Declaración institucional para la aprobación de la Proposición de Ley de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid.
- 3/ 92.- Examen y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión de fecha 27 de abril de 2017.

## **PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **DACIONES DE CUENTA**

- 4/ 93.- Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía números 1.781/2017 a 2.290/2017.
- 5/ 94.- Dación de cuenta de acuerdos de la Junta de Gobierno Local desde el 17 de abril al 8 de mayo de 2017.

## **PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL**

- 6/ 95.- Preguntas de respuesta oral presentadas por escrito en Secretaría General.
- a) Pregunta nº 10/17 presentada por el Grupo Municipal Popular sobre qué criterios tiene la Concejalía de Igualdad para ofertar los cursos de la Concejalía y para la adjudicación de plazas entre las solicitudes recibidas.
  - b) Pregunta nº 11/17 presentada por el Grupo Municipal Popular sobre qué valoración hacen de los conciertos jóvenes en las fiestas de mayo de 2017.
  - c) Pregunta nº 12/17 presentada por el Grupo Municipal Popular sobre si ha decidido ya el tripartito, de manera definitiva externalizar de nuevo el servicio de limpieza de colegios públicos

## **PARTE RESOLUTIVA**

### **ORGANIZACIÓN**

- 7/ 96.- Proyecto de Acuerdo del Alcalde sobre colaboración entre corporaciones locales españolas para el desarrollo de la Alianza de Municipios del Sur por los objetivos de desarrollo sostenibles.

### **SERVICIOS GENERALES**

- 8/ 97.- Propuesta de resolución sobre aprobación del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) y el Ayuntamiento de Móstoles de preparación de la integración en materia de prevención y extinción de incendios y salvamentos, así como en materia de colaboración técnica y formación.



**HACIENDA**

- 9/ 98.- Dación de cuenta del informe de la Intervención de evaluación trimestral del Plan de Ajuste 2012-2022, revisado para el periodo 2013-2023 previsto en el artículo 7 del R.D. Ley 4/2012, por el que se establece un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las Entidades Locales (primer trimestre de 2017).
- 10/ 99.- Dación de cuenta de la información remitida por la Intervención Municipal al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para el cumplimiento de las obligaciones de remisión de información impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Ejecución presupuestaria del primer trimestre del 2017).
- 11/ 100.- Dación de cuenta del informe del primer trimestre de 2017 sobre grado de cumplimiento en los plazos de pago de obligaciones, como consecuencia de la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se modifica la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales.
- 12/ 101.- Dación de cuenta sobre el cálculo del período medio de pago global a proveedores del Ayuntamiento de Móstoles y sus entes dependientes, según el R.D. 635/2014, de 25 de julio, correspondiente al mes de enero de 2017.
- 13/ 102.- Dación de cuenta sobre el cálculo del período medio de pago global a proveedores del Ayuntamiento de Móstoles y sus entes dependientes, según el R.D. 635/2014, de 25 de julio, correspondiente al mes de febrero de 2017.
- 14/ 103.- Dación de cuenta sobre el cálculo del período medio de pago global a proveedores del Ayuntamiento de Móstoles y sus entes dependientes, según el R.D. 635/2014, de 25 de julio, correspondiente al mes de marzo de 2017.
- 15/ 104.- Propuesta de resolución sobre aprobación inicial del Plan Económico Financiero 2017-2018 del Ayuntamiento de Móstoles y sus entes dependientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

## MOCIONES

- 16/ 105.- Moción del Grupo Municipal Ganar Móstoles relativa a los Presupuestos Generales del Estado 2017.
- 17/ 106.- Mociones de urgencia.

## PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

- 18/ 107.- Presentación de ruegos.
- 19/ 108.- Formulación de preguntas.

Móstoles, 22 de mayo de 2017  
EL ALCALDE

Fdo.: David Lucas Parrón

